

DOCUMENTO HUPAC 009 DECRETOS. DECRETO ADJ SUMINISTRO HORMIGON OBRAS PFEA EXPTE. 681CM-2021	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: VD6NF-K7QTU-71JVX Fecha de emisión: 4 de Febrero de 2022 a las 9:47:20 Página 1 de 3	FIRMAS 1.- Concejal Delegado de Empleo, Desarrollo Económico y Planificación Estratégica del Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Visto Bueno 04/02/2022 09:47	ESTADO FIRMADO 04/02/2022 09:47



El documento electrónico ha sido aprobado por Concejal Delegado de Empleo, Desarrollo Económico y Planificación Estratégica (Jesús Bueno Quintero) de Excmo. Ayuntamiento de Huelva a las 9:47:05 del día 4 de Febrero de 2022 con certificado de AC Sector Público, BUENO QUINTERO JESUS MANUEL - DNI 29043948T. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do

www.huelva.es

Plaza de la Constitución, s/n, 21003, Huelva, teléfono: 959 21 01 50. Fax: 959 21 02 96. email: contrata@huelva.es



Expediente 681CM/2021
Ref.: RLL

DECRETO

En relación al expediente de contrato menor de Suministro de hormigón para la Obra del PFEA 2021, denominado "Construcción de Parque Infantil y Circuito Biosaludable en Barriada de la Hispanidad", consistente en la adecuación de un espacio público situado en la calle Fernando de Villalón, para la instalación de un parque infantil y un circuito Biosaludable".

Visto que consta en el expediente:

1º.- Informe suscrito por el Técnico responsable de Empleo, Desarrollo Económico y Planificación Estratégica del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, D. Francisco Tenorio Salgado, y el Concejal Delegado de Empleo, Desarrollo Económico y Planificación Estratégica del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, Jesús M. Bueno Quintero, de fecha 3 de noviembre de 2021, en el que se motiva la necesidad del contrato, se informa que dicha contratación es necesaria ya que no existen recursos y medios en el Ayuntamiento para poder realizar el servicio, y se justifica que no se está alterando el objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación.

2º.- Consta informe anexo al de necesidad, emitido por el Técnico responsable de Empleo, Desarrollo Económico y Planificación Estratégica del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, D. Francisco Tenorio Salgado en el sentido de: "Que se trata de una necesidad imprevisible y no periódica, y, por tanto, su duración no excederá de doce meses y en ningún caso podrá ser objeto de prórroga, ni de revisión de precios. La actuación está enmarcada en el Proyecto denominado "Construcción de Parque Infantil y Circuito Biosaludable en Barriada de la Hispanidad" que cuenta con una subvención del Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE). El proyecto está supeditado al cumplimiento de los plazos establecidos por el SEPE, teniendo como fecha de finalización el 11 de abril de 2022. Por ello es necesario que el suministro objeto de este contrato se inicie en el mes de diciembre de 2021 para que el desarrollo de las obras previstas en el proyecto no se vea alterado y sufra retraso que supondrían el incumplimiento del plazo dado y la consecuente pérdida de la financiación afectada".

3º.- Memoria técnica suscrita por Técnico responsable de Empleo, Desarrollo Económico y Planificación Estratégica del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, D. Francisco Tenorio Salgado, de fecha 4 de noviembre de 2021, en la que se detalla el presupuesto del contrato, plazo de ejecución, responsable del contrato y especificaciones técnicas de la prestación.

4º.- Consta solicitud de presupuesto a las siguientes a empresas: MOVIMIENTOS DE TIERRAS RIO TINTO S.L., HORMIGONES SANCHEZ GONZALEZ S.L., HORMIGONES LOMICON S.L.

5º.- Ofertas presentadas: Consta en el expediente oferta presentada por la empresa MOVIMIENTOS DE TIERRAS RIO TINTO S.L.

6º.- Informe suscrito el Técnico responsable de Empleo, Desarrollo Económico y Planificación Estratégica del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, D. Francisco Tenorio Salgado, de fecha 18 de enero de 2022, sobre cumplimiento de requisitos y límites aplicables a los contratos menores de conformidad con lo dispuesto en el art. 118.3 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, en el que se hace constar lo siguiente:

"1º.- Que ha recabado tres presupuestos a empresas capacitadas para la realización del SUMINISTRO DE HORMIGÓN PARA LA OBRA DEL PFEA 2021 por un valor estimado de 8.400,00 € euros más 1.764,00 € de IVA, según informe de necesidad de fecha 3 de noviembre de 2021 para el cumplimiento y realización de los fines determinados en el mismo.

2º.- Que se han recibido las siguientes ofertas:



EMPRESA	CIF	IMPORTE	IVA	TOTAL
MOVIMIENTOS DE TIERRAS RIO TINTO S.L.	B21181995	7.980,17	1.675,83	9.655,00
HORMIGONES SANCHEZ GONZALEZ S.L.	B21309711	No presentó oferta		
HORMIGONES LOMICON S.L.	B21508505	No presentó oferta		

www.huelva.es

Plaza de la Constitución, s/n, 21003, Huelva, teléfono: 959 21 01 50. Fax: 959 21 02 96. email: contrata@huelva.es

3.- Que teniendo en cuenta el criterio único de adjudicación a la oferta económica más ventajosa, ésta es la presentada por MOVIMIENTOS DE TIERRAS RIO TINTO S.L.

4º.- Que de las puntuaciones obtenidas se propone como adjudicataria a MOVIMIENTOS DE TIERRAS RIO TINTO S.L., por un importe de 7.980,17 Euros y 1.675,83 Euros de IVA. Lo que supone un total de 9.655,00 Euros, habiéndose calculado el presupuesto de conformidad con el artículo 100 de la LCSP, y el valor estimado, de conformidad con el artículo 101 del citado texto legal.

5º.- Consta declaración responsable de la entidad o persona física que se propone como adjudicataria, sobre la capacidad de obrar y no estar incurso en prohibiciones para contratar."

7º.- Retención de crédito: Consta RC practicadas por el Departamento de Intervención:

Por importe de 50.358,07 € con cargo a la partida 350 433 2269966.

8º.- Consta declaración responsable de la empresa adjudicataria.

Visto el informe de la Técnico de Gestión del Departamento de Contratación, Dª Montserrat Márquez Dopazo, conformado por el Secretario General, en el que se indica:

a) Corresponde al Concejal Delegado de Empleo, Desarrollo Económico y Planificación Estratégica del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, Jesús M. Bueno Quintero, la competencia para contratar.

b) Procede la adjudicación del contrato menor de suministro de hormigón, para el desarrollo de las actuaciones previstas en el proyecto de ejecución de la obra de la convocatoria PFEA 2021, denominado "Construcción de Parque Infantil y Circuito Bio Saludable en Barriada de la Hispanidad", consistente en la adecuación de un espacio público situado en la calle Fernando de Villalón, para la instalación de un parque infantil y un circuito bio saludable de la ciudad de Huelva, a la empresa MOVIMIENTOS DE TIERRAS RIO TINTO S.L., con domicilio para notificaciones en calle Sánchez Mora, 4, 21800 Moguer (Huelva), email, aridostintosur@hotmail.com, por un importe de SIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA EUROS CON DIECISIETE CÉNTIMOS -7.980,17 Euros- y MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO EUROS CON OCHENTA Y TRES CÉNTIMOS -1.675,83 Euros- de IVA, lo que supone un total de NUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS EUROS -9.656,00 Euros-, de conformidad a lo establecido en el Informe de adjudicación de fecha 18 de enero de 2022, emitido por el Técnico responsable de Empleo, Desarrollo Económico y Planificación Estratégica del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, D. Francisco Tenorio Salgado.

c) Este informe da cumplimiento al procedimiento establecido en la Instrucción de 7 de julio de 2020, del Excmo. Ayuntamiento de Huelva sobre la regulación de los contratos menores y a lo establecido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, tras la modificación dada por el Real Decreto-Ley 3/2020, de 4 de febrero.

d) Que de conformidad con lo establecido en el artículo 63.4 de la LCSP deben publicarse trimestralmente todos los contratos menores adjudicados, entre otro, éste que nos ocupa, debiendo indicarse objeto, duración, importe de la adjudicación incluido el IVA y la identidad del adjudicatario tanto en el Perfil del Contratante alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público como en el Portal de Transparencia.

DOCUMENTO HUPAC 009 DECRETOS. DECRETO ADJ SUMINISTRO HORMIGON OBRAS PFEA EXPTE. 681CM-2021	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: VD6NF-K7QTU-71JVX Fecha de emisión: 4 de Febrero de 2022 a las 9:47:20 Página 3 de 3	FIRMAS 1.- Concejal Delegado de Empleo, Desarrollo Económico y Planificación Estratégica del Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Visto Bueno 04/02/2022 09:47	ESTADO FIRMADO 04/02/2022 09:47



El documento electrónico ha sido aprobado por Concejal Delegado de Empleo, Desarrollo Económico y Planificación Estratégica (Jesús Bueno Quintero) de Excmo. Ayuntamiento de Huelva a las 9:47:05 del día 4 de Febrero de 2022 con certificado de AC Sector Público, BUENO QUINTERO JESUS MANUEL - DNI 29043948T. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>

www.huelva.es
Plaza de la Constitución, s/n, 21003, Huelva, teléfono: 959 21 01 50. Fax: 959 21 02 96. email: contrata@huelva.es



De conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda de la Ley de Contratos del Sector Público, 9/2017, de 8 de noviembre y siendo competente esta Concejalía por delegación del Sr. Alcalde realizada mediante Decreto de fecha 4 de julio de 2019, en virtud del presente **RESUELVO**:

Primero: Adjudicar el contrato menor de suministro de hormigón, para el desarrollo de las actuaciones previstas en el proyecto de ejecución de la obra de la convocatoria PFEA 2021, denominado "Construcción de Parque Infantil y Circuito Bio Saludable en Barriada de la Hispanidad", consistente en la adecuación de un espacio público situado en la calle Fernando de Villalón, para la instalación de un parque infantil y un circuito bio saludable de la ciudad de Huelva, a la empresa MOVIMIENTOS DE TIERRAS RIO TINTO S.L., con domicilio para notificaciones en calle Sánchez Mora, 4, 21800 Moguer (Huelva), email, aridostintosur@hotmail.com, por un importe de SIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA EUROS CON DIECISIETE CÉNTIMOS -7.980,17 Euros- y MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO EUROS CON OCHENTA Y TRES CÉNTIMOS -1.675,83 Euros- de IVA, lo que supone un total de NUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS EUROS -9.656,00 Euros-, de conformidad a lo establecido en el Informe de adjudicación de fecha 18 de enero de 2022, emitido por el Técnico responsable de Empleo, Desarrollo Económico y Planificación Estratégica del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, D. Francisco Tenorio Salgado, autorizándose la aprobación del correspondiente gasto.

Segundo: Notificar el presente acuerdo al adjudicatario y requerirle para que presente la correspondiente factura, una vez realizada el servicio a efectos de su abono, que de conformidad con lo previsto en el artículo 4 de la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de factura electrónica y de creación del Registro Contable de facturas en el Sector Público, deberá efectuarse mediante la facturación electrónica presentada en la plataforma <https://face.gob.es/>, habilitada al efecto a la que este Ayuntamiento se ha adherido, e indicando los códigos que pueden consultarse en la página web <https://face.gob.es/es/directorio>, con las excepciones previstas legalmente.

Tercero.- Notificar la presente resolución a los licitadores que no hayan resultado adjudicatarios.

Dado en Huelva el Concejal Delegado de Empleo, Desarrollo Económico y Planificación Estratégica del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, D. Jesús M. Bueno Quintero, por delegación del Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente mediante Decreto de fecha 4 de julio de 2019.

(Documento firmado electrónicamente al margen)